

MEMORIA 2023



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. DATOS GENERALES | 3 |
| • Recursos Humanos | |
| • Organización Territorial del Cuerpo de Agentes Forestales | |
| • Recursos Materiales 2023 | |
| • Actuaciones en Logística en 2023 | |
| • Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales 2023 | |
| • Formación especializada | |
| • Actividad Institucional | |
| 2. INVESTIGACIÓN DE LAS CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES ... | 26 |
| • Introducción | |
| • Datos generales | |
| • Particularidades <i>BEIF</i> Este | |
| • Particularidades <i>BEIF</i> Oeste | |
| • Conclusiones | |



1. DATOS GENERALES



1. RECURSOS HUMANOS

La Jefatura, Escala Técnica y Central de Comunicaciones ECAF se sitúan en Pozuelo de Alarcón, en las instalaciones de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112).

- **Jefe del Cuerpo**
- **Jefes de Departamento**
 - Área de Recursos Materiales
 - Unidad Técnica de Gestión de Personal
 - Servicio Operativo
 - Servicio de Formación
 - Servicio de Actuaciones Normativas
 - Servicio Técnico I: Logística y Materiales
 - Servicio Técnico II: Infraestructuras y Equipos
- **Personal administrativo**
 - 6 Auxiliares Administrativos
 - 1 Jefa de Negociado
 - 1 Jefe de Subsección
- **Escala Técnica**
 - 4 Jefes de Unidad, categoría 'Técnico Medio Agente Forestal'.
- **Central de Comunicaciones ECAF**
 - 7 Técnicos Especialistas II
 - 1 Agente Forestal
- **Apoyo externo**
 - 5 Emisoristas
 - 1 Ingeniero de Telecomunicaciones





Escala Operativa

Los efectivos de la Escala Operativa se despliegan territorialmente en toda la región, dando cobertura a la totalidad de su medio natural.

- Escala Operativa: 293 efectivos (categoría 'Agente Forestal')
 - 246 Agentes Forestales de los cuales 44 se incorporaron durante el mes de julio, consecuencia del proceso selectivo para la incorporación de 50 Agentes Forestales.
 - 36 Jefes de Comarca
 - 11 Responsables Técnicos

Escala Técnica

- 4 Jefes de Unidad, adscritos a la Jefatura del Cuerpo

1.1. Creación de empleo

El 28 de abril de 2021 se alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales de UGT y CSIT-UP por el que se establecen puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.

En él se establece un importante compromiso para alcanzar un dimensionamiento organizativo acorde a los retos presentes y futuros a abordar en el Cuerpo:

- Incorporación de 44 agentes de la escala operativa, procedentes del proceso selectivo.
- Convocatoria del proceso selectivo para la provisión de 91 plazas de Agentes Forestales.
- Desarrollo del proceso selectivo para la provisión de 16 plazas de Jefe de Unidad para la Escala Técnica, convocado el 9 de diciembre de 2021 en el BOCM, para la provisión de 12 plazas por el sistema de promoción interna y 4 plazas por el sistema de acceso libre.
- Movilidad interna. En 2023, se convoca un concurso de méritos internos para la provisión de un total de 8 plazas.

2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES

Los Agentes Forestales despliegan sus funciones en la totalidad del medio natural de la Comunidad Autónoma de Madrid. Las demarcaciones territoriales de su actuación, o Comarcas Forestales, se encuentran establecidas mediante la Orden 4634/2006, de 29 de diciembre, de la entonces Consejería de Medio Ambiente. Mediante dicha Orden se crean las 17 Comarcas Forestales vigentes.

Asimismo, mediante dicha Orden se delimitan los ámbitos de actuación de la Escala Operativa del Cuerpo, a través de sus Responsables Técnicos, Jefes de Comarca y Agentes Forestales, y se crean 2 Brigadas Especializadas en Incendios Forestales (BEIF), a cargo de la zona oeste y zona este de la región.

3. RECURSOS MATERIALES 2023

- 17 oficinas comarcales.
- 82 vehículos todoterreno, tipo pick-up, cortos y largos.
- 3 embarcaciones.
- 378 equipos de comunicaciones TETRA portátiles móviles, en vehículos y fijos, en oficinas comarcales.

Equipos materiales para trabajos en altura, progresión en montaña, toma de muestras e investigación:

- Unidad canina (2 perros adiestrados).
- 2 Brigadas de Investigación de Incendios Forestales.





4. ACTUACIONES EN LOGÍSTICA EN 2023

La Orden de 6 de abril de 2010 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior regula la uniformidad e imagen institucional del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

4.1. Vestuario y materiales

En 2023 se recibió, catalogó y almacenó para su posterior distribución el mayor contrato de compra de vestuario y EPIs de incendios para el CAF, por un importe de 1,3 millones de euros. El objetivo de esta actuación es disponer de un amplio stock que permita hacer frente a la renovación de uniformidad ordinaria, la dotación de un segundo EPI de incendios, así como equipamiento para los nuevos ingresos, en cumplimiento de los compromisos establecidos para el crecimiento y desarrollo del Cuerpo.

Asimismo, se ha acometido una intensa labor de dotación y renovación de equipos y materiales necesarios para la prestación de servicios de los Agentes Forestales, tales como material de autoprotección, mantas térmicas para el auxilio de personas accidentadas en el medio natural, equipos ópticos, y material para la gestión y captura de fauna e investigación de causas de accidentes.

4.2. Nuevas tecnologías y digitalización

En 2023, se ha seguido avanzando en la implantación de programas para la completa digitalización del Cuerpo de Agentes Forestales.

- Office 365. Se han realizado numerosos trabajos operativos con la plataforma 'Forms'. La asignación de tareas se realiza con la plataforma 'Planner', no sólo en algunas comarcas para la realización y organización de trabajos, sino también desde Jefatura para las actuaciones del Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales.

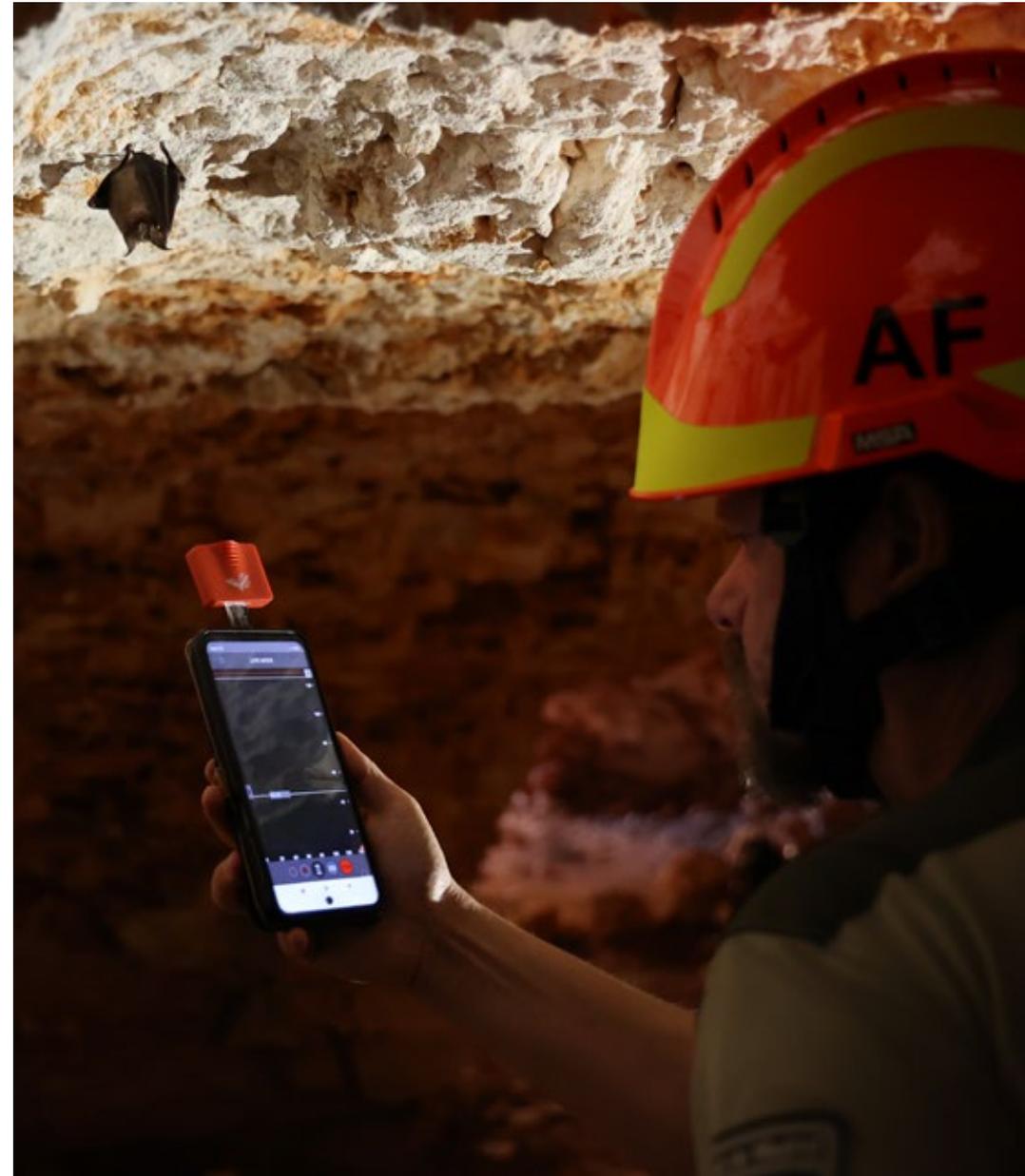


Cuerpo de Agentes Forestales

- Durante este año se ha continuado con la implantación de un programa que viene a cubrir una de las necesidades organizativas digitales más importantes del Cuerpo de Agentes Forestales, como es el Operativo. Para ello se ha implementado el programa 'Arcadia', que presenta tres módulos relacionados entre sí. Uno de comunicaciones, que permite que la ECAF y los Agentes Forestales puedan comunicarse por tetra, recibir y emitir llamadas, etc. Otro módulo es el de personal, que sustituirá al actual sistema de Excel para gestionar todo el cuadrante del Cuerpo de Agentes Forestales. El último módulo es del operativo, donde se podrán tipificar los diferentes servicios operativos que realizan los Agentes Forestales, y luego poder hacer una búsqueda de datos, gráficos, tendencias, etc., tanto en las comarcas como en Jefatura, al disponer de un módulo web que viene a complementar al módulo presente en la ECAF.
- También se ha seguido avanzando en el uso de la plataforma 'Atlantix' para la tramitación de denuncias administrativas. Está previsto el uso de esta plataforma para otros procedimientos administrativos, como es el uso de fuego, incluyendo las autorizaciones de quemas agrícolas y forestales.

4.3. Infraestructuras

En 2023, se han realizado numerosas actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como obras de reforma en las comarcas. De ello se ha encargado el servicio de mantenimiento habilitado por la Dirección General de Emergencias en 2021 para dar respuesta a las necesidades de las oficinas comarcales.





4.4. Flota

La flota de vehículos adscritos al Cuerpo para el ejercicio de sus cometidos, en 2023, era de 89 vehículos todoterreno, rotulados y equipados conforme a la Orden de Uniformidad e Imagen Institucional.

| CONCEPTO | Nº UNIDADES |
|---------------------|-------------|
| TODOTERRENO CORTO | 43 |
| TODOTERRENO LARGO | 15 |
| TODOTERRENO PICK UP | 24 |
| TURISMO | 2 |
| DRONES | 2 |
| EMBARCACIONES | 3 |
| TOTAL | 89 |

5. PRINCIPALES ACTUACIONES DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES 2023

5.1. Agentes de la autoridad

La Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como otra normativa, atribuyen a los funcionarios del Cuerpo de Agentes Forestales una condición de policía mixta, administrativa especial y judicial genérica. En el desempeño de esta segunda función operan como servicio autonómico especializado en la averiguación de delitos contra el medio ambiente. En el ejercicio de sus funciones actúan como agentes de la autoridad, siendo auxiliares de jueces, tribunales y Ministerio Fiscal.

5.2. Tipos de actuaciones

Durante el año 2023, el Cuerpo de Agentes Forestales ha venido realizando los cometidos encomendados por su Ley 1/2002 de creación, destacando, entre otros, los siguientes:

Policía medioambiental

Durante el año 2023 se ha seguido trabajando de manera intensa, por parte de la Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales, en la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, dependiente de la Fiscalía General del Estado.

La creación de esta unidad ha permitido, por primera vez en el colectivo, articular de manera oficial el mecanismo previsto en el artículo 20.1 e) de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por el que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. En virtud del mismo, la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo puede recabar el auxilio del colectivo de los Agentes Forestales o medioambientales dentro de sus funciones legalmente encomendadas.

Ello, en el marco de la Unidad Técnica Adscrita que, a tales efectos, prevé dicho estatuto, hasta ahora compuesta únicamente por agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El hecho de que la recién creada Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales quede integrada por Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, supone un respaldo y reconocimiento innegables a la labor de policía judicial desarrollada por sus efectivos.

Dicha unidad adscrita ha sido ampliada con dos Agentes Forestales más, llegando a contar con cinco Agentes Forestales que prestan servicio, en virtud de dicho convenio, en la Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales.

Se ha continuado con la labor de Policía Judicial de los agentes, que ha culminado en la presentación de un total de 134 atestados para la apertura de procedimientos penales ante la autoridad judicial, la inmensa mayoría ante la Fiscalía Provincial de Medioambiente. La mayor parte de los delitos investigados están relacionados con la flora y la fauna, seguidos de urbanismo e incendios forestales.

Durante el año 2023 se han realizado 1.225 denuncias administrativas, lo que supone un ligero aumento respecto al año anterior. Destacan las infracciones a la normativa forestal, la circulación de vehículos a motor por lugares no autorizados y las infracciones a la normativa de residuos.





Operativos para la Fiscalía de Medio Ambiente

En el año 2023, se realizaron operativos especiales de actuación a petición de la Fiscalía de Medio Ambiente, entre los que destaca el acometido para localización y evaluación de infraestructuras y zonas de alto riesgo de incendios forestales.

Apoyo técnico

El conocimiento especializado del medio ambiente físico y social, así como de los valores naturales del territorio por parte de los Agentes Forestales, supone un valor añadido para su preservación.

Sobre el medio natural

Boletín de nieve. Desde hace más de 11 años, el Cuerpo de Agentes Forestales colabora con la AEMET en la evaluación periódica del manto nivoso de zonas clave de montaña. Sus resultados se plasman en la publicación de boletines de riesgo de aludes a través de, entre otras, la cuenta institucional de la ASEM112.

Durante el año 2023 se realizaron hasta una veintena de catas para realizar dicho boletín.

Preservación del patrimonio arqueológico en el medio natural

En colaboración con el Área de Patrimonio Histórico, se ha intensificado la vigilancia para la preservación de espacios y prevención del expolio. Se han detectado nuevos enclaves de gran valor.

Espacios, ecosistemas, Espacios Naturales Protegidos

En 2023, se ha seguido colaborando en la preservación de la biodiversidad con distintas áreas de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y diferentes entidades: Salvamento de Aguiluchos, Terra Naturalis, Brinzal, SEO/Birdlife, MNCN o Asociación Herpetológica Española, entre otras.

Cuerpo de Agentes Forestales

Trabajos forestales

Los Agentes Forestales participan cada año en trabajos preventivos, tales como la inspección de rodales de procesionaria y otras plagas.

Además de los informes y trabajos habituales en suertes de leñas y su control, hay que destacar el ingente trabajo de visita de todos los montes y terrenos forestales que se ha venido haciendo para evaluar la cantidad de combustible por la rotura de ramas y pies debido a los daños ocasionados por la borrasca Filomena.

Incendios Forestales

Además de las actuaciones en investigación que se detallan en la memoria BEIF 2023, hay que destacar la participación como integrantes del grupo de extinción del INFOMA en los diferentes incendios de vegetación que afectan a terreno forestal y próximo a terreno forestal en el año.

También hay que destacar trabajos preventivos como el operativo de evaluación de pelusa o borra de chopo. Se visitaron durante los meses de mayo a junio todas las áreas recreativas para ver la cantidad y disponibilidad de la semilla de salicáceas (pelusa), que es altamente inflamable, con el fin de adoptar medidas preventivas para evitar incendios de vegetación.

En total se hicieron 518 inspecciones en las diferentes áreas recreativas de la Comunidad de Madrid.

Vertidos

Inspección sobre el terreno de posibles daños ocasionados por vertidos ilegales. A este respecto, hay que resaltar los trabajos para evitar la aparición de vertederos de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) mediante la pronta actuación que se requiere en estos casos, en coordinación con la Subdirección de Disciplina Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.







En 2023, los Agentes Forestales han detectado vertidos de gran peligrosidad para el medio ambiente y se han formado para poder evaluar mejor su impacto sobre la calidad de las aguas y los recursos naturales, así como para mejorar la toma de muestras que permita su análisis. Se ha trabajado también de manera puntual con la unidad adscrita a la FGE.

Uso socio-recreativo

El Cuerpo de Agentes Forestales participa activamente mediante sus cometidos de policía, custodia y vigilancia en el cumplimiento de la normativa medioambiental para la protección de los ecosistemas y espacios naturales protegidos, en cumplimiento del mandato establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. A estos efectos, realiza un patrullaje continuo del territorio.

Esta labor es especialmente importante en una región como Madrid, en la que el 51% del territorio se encuentra acogida a diferentes figuras de protección y existe un elevado uso social de dichos espacios.

Revisión de tendidos eléctricos

Los tendidos eléctricos suponen una importante causa de mortandad de avifauna, en muchos casos, protegida. Por ello, en colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente, los Agentes Forestales revisan de oficio, y a instancia de expedientes abiertos, los tendidos eléctricos de la región, con el objetivo de detectar y corregir puntos de mortandad de avifauna.

En 2023, y a tal efecto, se ha continuado trabajando con un protocolo de actuación específico en el Cuerpo, que aúna, coordina y refuerza los operativos de inspección. Asimismo, se ha impartido formación específica en la materia dentro del Plan de Formación. En total, se han detectado 161 incidencias entre colisiones y electrocuciones, además de realizarse actas de deficiencias y comunicación de tendidos peligrosos (tanto de compañías como de propietarios particulares) que pueden suponer la muerte de fauna. Esto se debe, por un lado, a una mayor conciencia ciudadana, pero también al enorme esfuerzo

Cuerpo de Agentes Forestales

de trabajo de campo que se ha realizado por parte del CAF. Se sigue trabajando estrechamente en coordinación con el Área de Conservación de Flora y Fauna y el Área de Instalaciones Eléctricas. Se mantiene igualmente el contacto con las principales compañías de transporte y distribución de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid (REE, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes y UFD-Naturgy), con el fin de adecuar los tendidos con medidas preventivas y minimizar las muertes de la fauna en los tendidos eléctricos.

Inspección de infraestructuras que puedan suponer un riesgo para la población o la fauna como el anteriormente referido operativo especial en carreteras del norte de la Comunidad de Madrid.

Inspección de posibles ataques de cánidos a la ganadería. Los Agentes Forestales son los encargados de inspeccionar y levantar acta de todos los posibles ataques de cánidos y buitres al ganado de la región, en el marco del procedimiento establecido por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la concesión de ayudas asociadas a dichos ataques. En el año 2023, se han atendido un total de 208 llamadas de ganaderos en este sentido.

Estudios de fauna, flora y hábitats. Ello incluye, entre otros cometidos, la vigilancia de especies protegidas para preservar su seguridad en época de nidificación, destacando especies como el águila real, imperial ibérica o la perdicera, el buitre negro, halcón peregrino, cigüeña negra, el cernícalo primilla y aves esteparias como la avutarda.

Cabe señalar también la campaña de vigilancia y protección que acometen los agentes de la cría de especies amenazadas por la actividad de maquinaria agrícola, como el aguilucho pálido o el cenizo.

Se ha continuado con el trabajo de señalización de las vías de escalada del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en colaboración con el propio Parque Nacional para asegurar la compatibilidad de la reproducción de especies protegidas y la actividad de la escalada en determinados parajes.





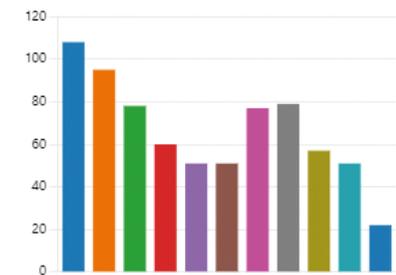
También se realiza una función de policía en aquellas zonas con presencia constatada de lobo, especialmente en monterías y batidas de caza mayor, y en rececho.

La labor de educación ambiental es fundamental, habiendo participado en jornadas como Lobivencia y otras actividades en colegios de la zona.

Por último, se han seguido realizando transectos de lobo y estaciones de escucha con el fin de detectar individuos, manadas y su estado reproductor.

Comarcas forestales

| | |
|-----------------------------------|-----|
| Comarca 1-Rascafría | 108 |
| Comarca 2-Lozoya | 95 |
| Comarca 3-Buitrago | 78 |
| Comarca 4-Montejo | 60 |
| Comarca 5-Torrelaguna | 51 |
| Comarca 10- San Martín de Vald... | 51 |
| Comarca 11-Robledo de Chavela | 77 |
| Comarca 12- El Escorial | 79 |
| Comarca 13- PRCAM Oeste | 57 |
| Comarca 14-PRCAM Norte | 51 |
| Comarca 15-PRCAM Sur | 22 |



Durante el 2023, se puso en marcha un nuevo proyecto de estudio de la flora amenazada, a petición del MITECO, para localización y evaluación de diferentes taxones amenazados de flora. Se tuvo una reunión organizativa en la sede de la ASEM 112 con técnicos del MITECO y se diseñó un exhaustivo trabajo de campo al respecto, lo que está permitiendo ampliar de manera notable el conocimiento sobre estos taxones amenazados.

También durante 2023 se continuó con el operativo especial de localización de nidos de aguiluchos, principalmente de las especies cenizo y pálido, con un total de 50 visitas. En dichas visitas se localiza el nido, se comprueba si hay huevos, si han eclosionado y las posibles afecciones por cosechadoras a estas especies protegidas.

Cuerpo de Agentes Forestales

Durante el año 2023, se inició una campaña de aves alpinas, consistente en realizar transectos en parajes con hábitats potenciales para este grupo de aves poco conocido y amenazado, con el fin de detectar presencia y evaluar tendencias poblacionales. Se realizaron 92 transectos en zonas propicias para estas especies.

Traslado de fauna herida o muerta a centros de recuperación

Los Agentes Forestales han realizado numerosos traslados de fauna herida y muerta a los diferentes centros de recuperación de la Comunidad de Madrid: CRAS Tres Cantos, GREFA y BRINZAL.

Por primera vez se han organizado varios talleres operativos en el CRAS sobre el uso de bala cautiva por parte de Agentes Forestales. El objetivo es utilizar dicha herramienta para evitar sufrimiento de animales silvestres irreversibles y garantizar la seguridad de los intervinientes. En total, han asistido más de un centenar de Agentes Forestales.

Control de la actividad cinegética y piscícola

Uso de métodos y artes prohibidos de caza y pesca. Los Agentes Forestales investigan y garantizan la cadena de custodia de ejemplares presuntamente envenenados en el medio natural, hasta su entrega y posterior análisis.

Control de especies invasoras para preservar los ecosistemas madrileños

Las actuaciones sobre fauna protegida, caza y pesca suponen en torno a un 25% de las actuaciones del Cuerpo.

Emergencias 112 y avisos

Desde el año 2009, la Emisora del Cuerpo de Agentes Forestales (ECAAF) está integrada en el Centro de Emergencias Madrid 112. Mediante sus protocolos operativos de actuación, activados a través de los gestores del Servicio Madrid 112, y el teléfono 900181628, se derivan las actuaciones de su competencia a los Agentes Forestales.





El número de avisos a través del servicio telefónico de emergencias 112 ha ido aumentando de manera paulatina con el tiempo. En 2023, se han mantenido las cifras de avisos respecto a años anteriores, estabilizándose el incremento de llamadas de los últimos años.

Destacan los avisos de protección civil, realizando búsquedas y rescates de personas heridas o desorientadas en toda la Comunidad de Madrid, en apoyo al Cuerpo de Bomberos y al SUMMA 112.

Asimismo, son numerosos los avisos recibidos relacionados con incendios forestales, uso del medio natural o afección a la fauna.

Participación institucional

Se ha participado en varias comisiones locales de protección civil, destacando las de San Martín de Valdeiglesias por la importancia del uso del pantano de San Juan durante la época estival.

Protección Civil

Durante 2023 se ha proseguido con la campaña de localización, señalización y comunicación a sus propietarios de la existencia de pozos u oquedades peligrosas, si bien su número ha disminuido fruto del trabajo de años anteriores.

Educación ambiental

Es un cometido propio del Cuerpo, atribuido en su ley de creación: la difusión entre la ciudadanía de los principales valores, medidas preventivas y actuaciones para la preservación del medio ambiente.

En 2023, el CAF participó en acciones divulgativas, relacionadas con jornadas abiertas de la ASEM 112; charlas en colegios y centros educativos, visita a hospitales para entrega de juguetes a niños, itinerarios didácticos-formativos en la naturaleza o atención de peticiones de información ambiental de universidades, entre otras.

5.3. Actuaciones del Grupo de Intervención en Altura (GIAM) y de la Unidad Canina

GIAM

El Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales (GIAM) viene realizando desde hace años numerosas intervenciones para la protección y manejo de avifauna amenazada, acometiendo a tal efecto trabajos en altura en nidos y paredes rocosas para el acondicionamiento de nidos, retirada de ejemplares heridos o enfermos, o anillamiento de ejemplares, entre otros.

Durante 2023 se ha incrementado su número en tres nuevos Agentes Forestales. Tras realizar los correspondientes cursos organizados por el MITECO, se han incorporado al GIAM en prácticas. A posteriori, y una vez completado el curso de recurso preventivo, lo han hecho ya de modo plenamente operativo.

En 2023, y a través de sus 11 miembros en activo, el GIAM ha realizado un total de 158 actuaciones. Destacan el anillamiento de la totalidad de ejemplares de pollo de buitre negro en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, la protección de nidos de cigüeña negra y el manejo de fauna en el entorno del Aeropuerto de Barajas para garantizar la seguridad aérea. Otros trabajos realizados han sido intervenciones en mejoras de nido, levantamiento de cadáveres e instalación de conos disuasorios.

En cuanto al sustrato donde se han realizado las actuaciones, destaca el pino silvestre, seguido del pino piñonero y el chopo.

Las solicitudes de actuación al GIAM por parte de otras administraciones, como ayuntamientos, así como científicos, investigadores o biólogos han aumentado en 2023. Este año, como continuación del anterior, también ha habido propuestas de los propios Agentes Forestales, sobre todo en rehabilitación de nidos de especies protegidas.

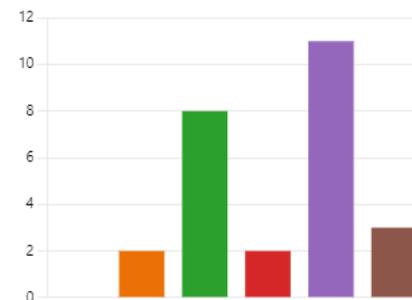






Actuación sobre fauna, intervención en nido

| | |
|-------------------------------------|----|
| ● Arreglo de nido | 0 |
| ● Construcción de nido | 2 |
| ● Instalación de cono disuasorio | 8 |
| ● Retirada de cono disuasorio | 2 |
| ● Cámara fototrampeo: Instalació... | 11 |
| ● Otras | 3 |



Cabe destacar, asimismo, la estrecha colaboración que mantiene este grupo con el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama para el seguimiento de la importante colonia de buitre negro, así como su participación en la regulación de la escalada en el entorno de dicho Parque para la protección de aves rupícolas, junto con otros colectivos, como el de los escaladores.

Unidad Canina

Los perros de la unidad han sido entrenados por sus dueños, Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, para la detección de uso ilegal de veneno en el campo, así como para rastrear la presencia de cadáveres de fauna en el medio natural, que puedan suponer indicio de delito.

En 2023, han acometido una media de una actuación semanal.

También participan, con gran éxito, sobre todo entre el público infantil, en actuaciones de educación ambiental.

6. FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Se han propuesto diferentes acciones formativas, presenciales y semipresenciales, incluidas en el Plan de Formación para empleados públicos de la administración de la Comunidad de Madrid, realizando los siguientes cursos:

- Tendidos eléctricos
- Conducción 4x4
- Delitos contra la flora y la fauna, Técnicas aplicadas a la investigación
- Peritaje en ataque de cánidos y buitres
- Atestados e Inspección Técnico Ocular
- Prevención de riesgos laborales
- Reciclaje en prevención de riesgos laborales en incendios forestales
- Reciclaje en trabajos en altura para la conservación del medio natural

En los citados cursos han participado un total de 30 profesores y 160 alumnos, y se han impartido un total de 228 horas lectivas.

Mención especial merece el hecho de que, por primera vez, se ha realizado, en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, la siguiente formación para alumnos de nuevo ingreso:

Curso Selectivo de nuevo ingreso a la categoría de Agentes forestales de la Comunidad de Madrid.

Con una duración de 383 horas lectivas, repartidas en siete módulos y 22 materias, en el que han participado 35 profesores y 44 alumnos.

Así mismo, desde el CAF se impartió formación a diferentes Cuerpos de emergencias como:

- Agentes Medioambientales Banders de Andorra.
- Agents Rurals de Cataluña.
- Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.
- Agentes de nuevo ingreso de policías locales de la Comunidad de Madrid.
- Gestores de Emergencia del Servicio Madrid 112.
- Bomberos de la Comunidad de Madrid.





7. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Como viene siendo habitual, el Cuerpo de Agentes Forestales ha tenido una presencia institucional relevante, así como de difusión de sus cometidos y actuaciones a lo largo del año.

El 6 de mayo, coincidiendo con el Día de la Madre, se organizó en la sede de la ASEM 112 una actividad para celebrar y agradecer a los niños y niñas que han participado con sus dibujos en el calendario del Cuerpo de Agentes Forestales 2023.

Continuando la tradición de otros años, los Agentes Forestales participaron en la parada cívico-militar y en el desfile del Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid.

Durante el verano, se realizó un acto con el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, Carlos Novillo Piris, para dar a conocer el trabajo de investigación de las causas de los incendios forestales, que realiza el Cuerpo de Agentes Forestales a través de las BEIF, Brigadas Especiales de Incendios Forestales.

Como viene siendo costumbre, el 4 de octubre se celebró el día del Patrón. El lugar elegido para dicha efeméride fue el municipio de Cercedilla, en un paraje natural cercano a la oficina comarcal de los Agentes Forestales. En esta ocasión, el acto se hizo en recuerdo de Víctor Santos, compañero recientemente fallecido y enormemente querido por todos y que pertenecía a la Comarca 13. En el acto, al que asistió un centenar de personas, entre Agentes Forestales, jubilados, comunicación 112 y autoridades así como sus familiares, se tuvo un emotivo recuerdo.

El 1 de junio tuvo lugar, en la sede de la ASEM 112, la jornada de Medio Ambiente y Riesgo Eléctrico, ofrecida por UFD Grupo NATURGY, englobada en las relaciones que el Cuerpo de Agentes Forestales tiene con esta compañía en lo referente a electrocución y colisión de fauna con tendidos eléctricos y también en lo relativo a la prevención de incendios forestales.

El Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ha estado representado (Jefa del Servicio de Actuaciones Normativas y Jefe de Unidad) en el III Foro Nacional de Aviación y Fauna, celebrado los días 22 y 23 de marzo en la sede de AESA.

En 2023 tuvo lugar una reunión entre el Cuerpo de Agentes Forestales y la totalidad de los fiscales de medioambiente de la Comunidad de Madrid. El objetivo era presentar a la Fiscalía la Memoria BEIF 2022, así como hacer balance de la temporada 2023 en cuanto a investigación de incendios forestales. En ella, se analizaron las principales causas de incendios, líneas de trabajo y otras medidas que avancen y aseguren la excelente relación y coordinación que existe entre el Cuerpo de Agentes Forestales y la Fiscalía de Medioambiente.

Asimismo, se ha participado en el III Congreso de Derechos de los Animales, organizado por la Dirección General de Derechos de los Animales, del Ministerio de Consumo y Asuntos Sociales, para explicar el trabajo que venimos desarrollando, y que va en aumento, sobre investigación de maltrato animal y la repercusión de la nueva normativa de protección animal en nuestro trabajo.

Durante diciembre de 2023, se participó en un acto denominado 'Navidad Segura', en el que se habló sobre la importancia de la protección del medioambiente en estas fechas tan señaladas y se dieron consejos para un correcto uso de los recursos naturales a la hora de decorar nuestras casas.

En todos los casos, la respuesta tanto del público como de los organizadores ha sido muy positiva. Este tipo de congresos y jornadas son muy positivos puesto que ponen en valor el trabajo desempeñado por el Cuerpo de Agentes Forestales en contextos en los que no solemos estar presentes.

De igual modo, la presencia del Cuerpo de Agentes Forestales en medios de comunicación y redes sociales ha aumentado notablemente en 2023, permitiendo de esta manera difundir la importante labor de protección medioambiental del Cuerpo con el apoyo y la gestión del departamento de Comunicación y Prensa de la ASEM 112.



2. INVESTIGACIÓN CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES



1. INTRODUCCIÓN

Volvemos a hacer balance en este año 2023, desde la Dirección General de Emergencias, y el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, de la investigación de causas de los incendios forestales ocurridos en nuestra Comunidad Autónoma. Insistimos en que la percepción que tiene la población sobre los incendios forestales está muy vinculada a la información que recibe desde los medios de comunicación y desde las redes sociales. La información recibida desde estas fuentes puede estar muy influida por factores como la cobertura mediática, las condiciones meteorológicas adversas, el desplazamiento de otras noticias relacionadas con incendios, o incluso la falta de estas, obligando a llenar el espacio informativo con énfasis en situaciones concretas relacionadas con los incendios forestales.

Es necesario tener un punto de vista lo más objetivo posible y sustentado en datos, para poder analizar la situación de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid durante un periodo de tiempo determinado. En este informe analizaremos el año transcurrido.

Los datos recopilados sobre incendios forestales pueden ser utilizados por diversos organismos, al tiempo que pueden proporcionar a la ciudadanía una imagen de las causas de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Madrid. De igual modo, pueden ser utilizados para completar las estadísticas de la red nacional EGIFweb, para planificar la prevención de los incendios forestales por parte de la Administración, así como tomar las decisiones, medidas correctoras y acciones necesarias por parte de particulares y administradores de infraestructuras y particulares para la prevención de incendios en su ámbito. También sirve al propio Cuerpo de Agentes Forestales para evaluar y tomar conciencia sobre el avance y eficacia del trabajo realizado en la materia.

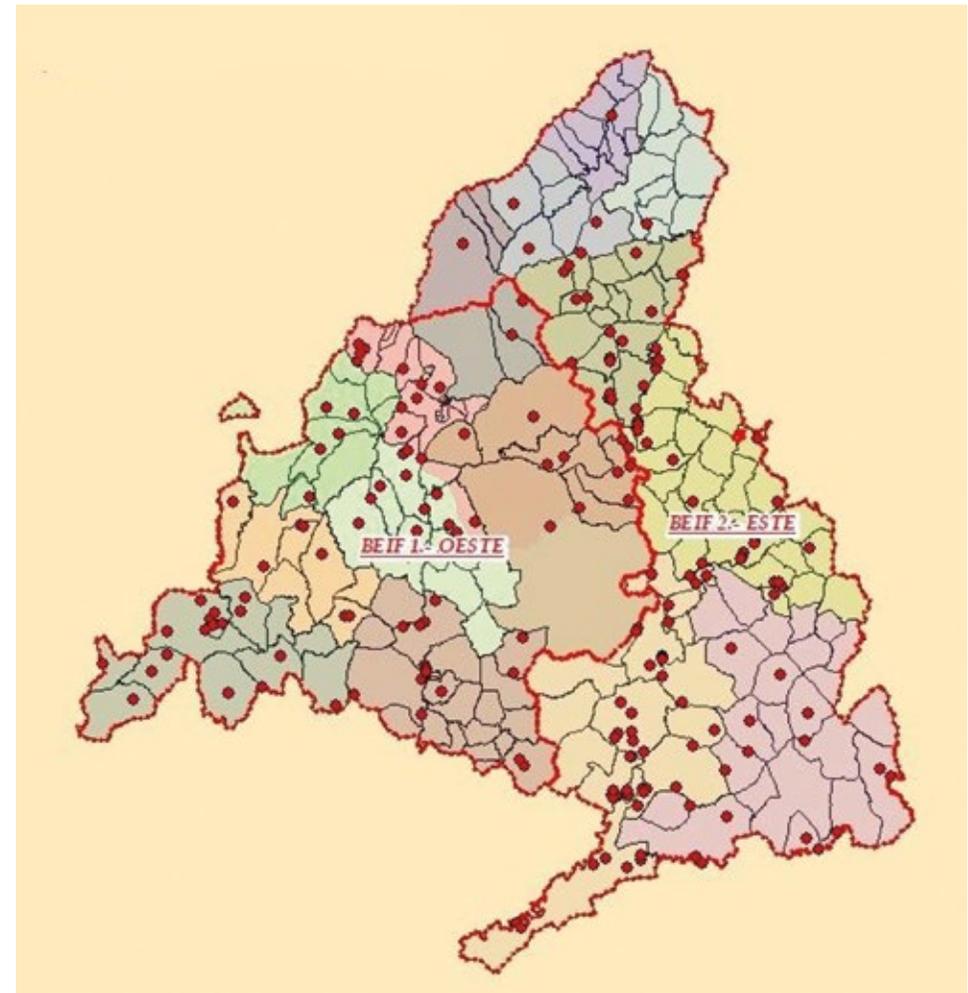


Investigación causas de incendios forestales

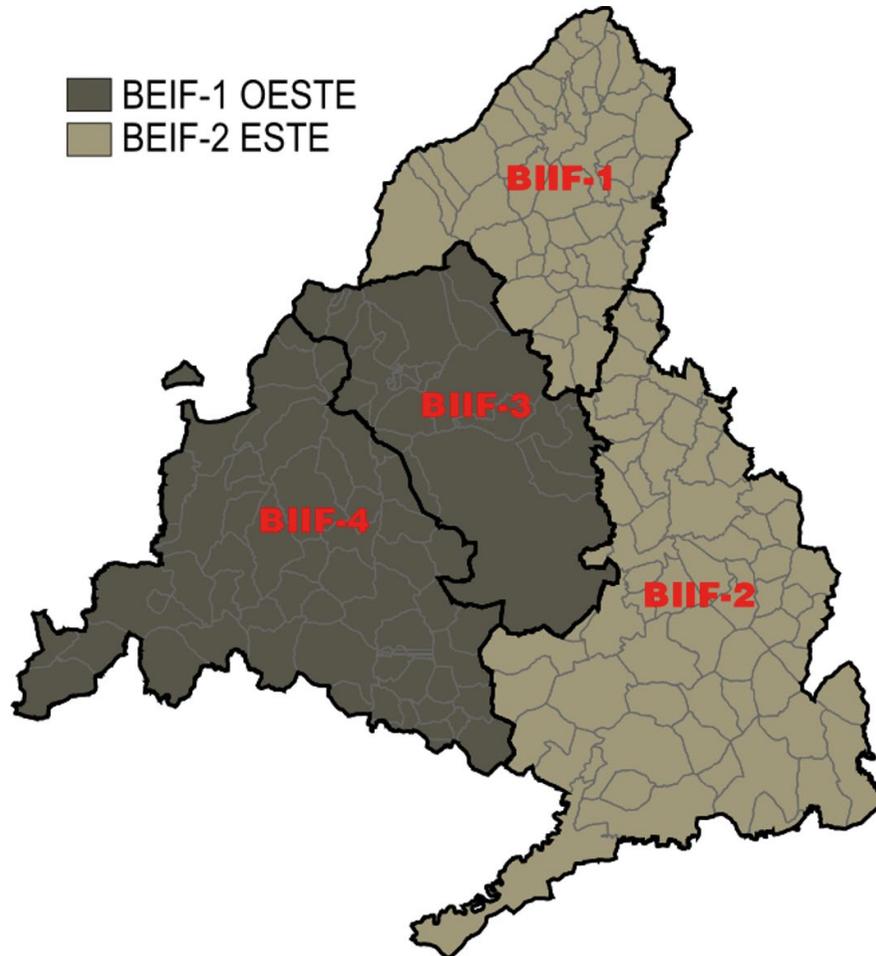
Es objetivo de este informe conocer la situación de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, en relación con su número, superficie afectada, causalidad de los mismos y otros datos de interés. Y, en particular, constituir una herramienta para abordar la prevención de los incendios forestales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA). Además de visualizar el cumplimiento de las funciones de policía administrativa especial y policía judicial, en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.q), 44.4 y 58.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.g de la ley 1/2002, de 27 de marzo, por el que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid; del capítulo 3.5.1 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA); todo ello puesto en relación con los artículos 282, 283.6 y 284 de la LECrim, y el Procedimiento Normalizado de Trabajo sobre la investigación de la causalidad de los incendios forestales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

En el siguiente gráfico se muestran los incendios forestales que se han producido durante el año 2023. Como se puede ver es un problema que afecta a todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

Distribución de los incendios forestales en la región



Ámbito territorial de las Brigadas Especiales de Incendios Forestales Este y Oeste de la Comunidad de Madrid



2. DATOS GENERALES

Brigadas especiales de incendios forestales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid

La Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 5 que, entre las funciones de los Agentes Forestales, está la realización de la investigación de las causas de los incendios forestales.

La Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, encomienda, en su artículo 30, la protección de la naturaleza al Cuerpo de Agentes Forestales.

El Cuerpo de Agentes Forestales cuenta con dos Brigadas Especiales de Incendios Forestales para la investigación de causas de los incendios forestales: BEIF 1 Oeste y BEIF 2 Este, según el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid donde desarrollan sus actuaciones. Además de los miembros que integran las BEIF, todo el colectivo de agentes forestales participa en los trabajos de investigación, distribuyéndose funcionalmente en las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales BIIF 1 y 2 en la BEIF 2 Este y en las BIIF 3 y 4, en la BEIF 1 Oeste.

Por otro lado, el Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (Decreto INFOMA), establece que se remitirán las denuncias o atestados a los órganos instructores que correspondan, como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por los miembros del Cuerpo de Agentes Forestales (en adelante CAF) en materia de incendios forestales.

Investigación causas de incendios forestales

El Decreto INFOMA, antes mencionado tipifica, entre otras, las épocas de peligro de incendio forestal en la región, distinguiendo entre peligro alto, medio y bajo:

- **Época de peligro alto:** Desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre. En esta época se extreman las medidas preventivas que regula el propio Decreto INFOMA, y la Comunidad de Madrid refuerza gradualmente los medios para la lucha contra incendios forestales.
- **Época de peligro medio:** Del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre. En esta época corresponde aplicar determinadas medidas limitativas.
- **Época de peligro bajo:** Del 1 de noviembre al 15 de mayo. En esta época no se adoptarán medidas o precauciones especiales, pero sí determinadas medidas preventivas.

Investigación del total de incendios forestales

Durante el año 2023, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ha realizado la **investigación** de causas de **232 incendios forestales**, la totalidad de los incendios forestales registrados en nuestra Comunidad. Como resultado de estas investigaciones, **se determinó la causa de los incendios en el 82%** de los casos. De los 232 incendios forestales, se ha identificado la autoría, conforme a las instrucciones EGIFweb, **en 44 casos, lo que representa el 18,9%** de los casos, habiéndose iniciado durante el 2023, **15 procedimientos penales**.





Distribución por época

El año 2023 se caracterizó por unas precipitaciones escasas durante el inicio de la primavera, lo que adelantó a fechas muy tempranas el comienzo de los incendios forestales. Posteriormente, a partir de mediados de mayo, se produjo un aumento de las lluvias, que también tuvo como consecuencia la reducción de los incendios. Los combustibles mantuvieron humedad durante el principio del verano, por lo que no se disparó el número de incendios hasta el mes de agosto, cuando viene siendo tradicional en la Comunidad de Madrid un mayor número de incendios en el mes de Julio. A partir del mes de septiembre y octubre se volvieron a producir lluvias que redujeron el número de incendios forestales. De nuevo la humedad de los combustibles, junto con las bajas temperaturas de los meses de noviembre y diciembre, redujeron a cero el número de incendios forestales en esos últimos meses del año.

La diseminación del vilano de las salicáceas se adelantó al principio de la primavera. Esto, unido a las bajas precipitaciones que se habían producido hasta el momento, provocó que se disparara el número de incendios en los meses de abril y especialmente en la primera semana del mes de mayo. Durante esos primeros meses de campaña se llegaron a producir casi tantos incendios forestales como durante el mes de agosto. La superficie forestal afectada durante la primavera fue mayor que durante el verano.

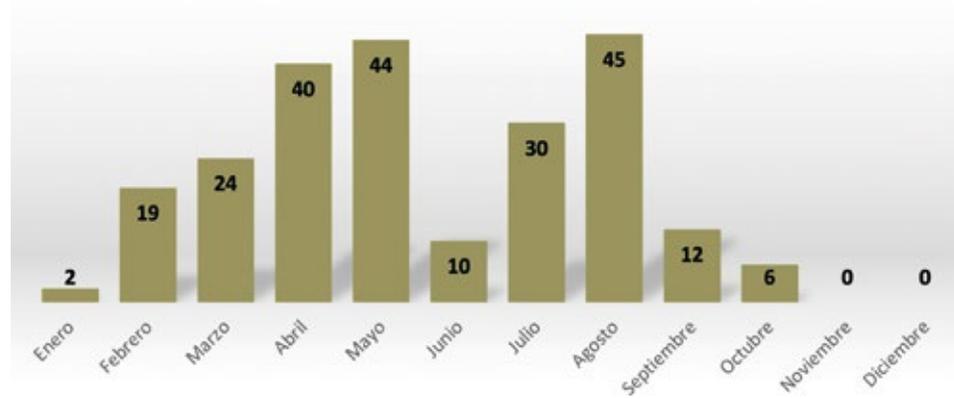
A partir del otoño, y gracias a las lluvias de los meses de septiembre y octubre, los incendios se redujeron drásticamente.

Durante el verano de 2023, hemos tenido en España 24 días de 'Ola de calor', frente a los 41 del año pasado, pese a lo cual, se considera que ha sido el tercer verano más cálido desde que se tienen registros. No obstante, y como ya se ha mencionado, gracias a las lluvias de finales de primavera los combustibles forestales guardaron bastante humedad, y las lluvias de septiembre hicieron también que se acortara la temporada de peligro estival. Se han apreciado en la península cuatro 'Olas de calor', entre los días 9 a 12 y 17 a 20 de julio, y del 6 al 13 y del 18 al 25 de agosto. En las

Investigación causas de incendios forestales

‘Olas’ de agosto se produjeron un mayor número de incendios forestales. No obstante, los incendios que han afectado a más superficie se han producido durante el final del invierno (febrero) y la primavera. El incendio de mayor extensión se produjo en Talamanca del Jarama, el día 8 de mayo de 2023, afectando a casi 30 hectáreas y favorecido por la dispersión del vilano. En la Comarca 8 del Parque Regional del Sureste, se han producido, durante el mes de febrero, varios incendios en carrizales de una extensión considerable y en un breve lapso de tiempo: el 27 de febrero se quemaban 14,6 hectáreas; en Ciempozuelos, el 22 de febrero, 13,5 hectáreas en el mismo municipio; y el 26 de febrero, 11,5 hectáreas en el municipio vecino de San Martín de la Vega. Durante el verano no se han producido grandes afectaciones de terreno por los incendios, gracias a que todo el dispositivo se encuentra plenamente operativo. El incendio de mayor extensión se produjo el 19 de julio, durante la segunda ‘Ola de calor’, en el municipio de Fuente el Saz del Jarama, afectando a una superficie total de 20,18 hectáreas, aunque en su mayoría afectó a rastrojos agrícolas.

BEIF 2023 Incendios por meses



Investigación causas de incendios forestales



Se sigue constatando un aumento exponencial del uso socio recreativo del medio natural. Insistimos en que, como Cuerpo encargado de la vigilancia de los montes y el entorno natural, estamos obligados a mantener un constante celo y cuidado en nuestras funciones para educar, disuadir y evitar que se produzcan incendios en el entorno natural.



La primavera es, posiblemente, una de las estaciones en las que el uso social del entorno natural alcanza su punto álgido. El incremento de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones, características de estos últimos años, hacen que el final de la primavera se asemeje cada vez más al verano. Por lo tanto, no es sorprendente, como ha ocurrido este año, que se registren más incendios durante esta temporada.

La mayoría de nuestras áreas recreativas están plantadas con diferentes especies de chopos, cuyas semillas, conocidas popularmente como borra o pelusa de los chopos, se dispersan en gran cantidad en esta época del año. Esta situación se vuelve más peligrosa debido a la escasez de precipitaciones y al aumento de las temperaturas, como se mencionó en el párrafo anterior. La combinación de la alta inflamabilidad de la pelusa y la gran afluencia de visitantes convierte a las áreas recreativas en lugares propensos a incendios. Por lo tanto, es recomendable mantener los dispositivos de vigilancia que han estado funcionando en los últimos años, para identificar las zonas de riesgo y comunicarlas al Servicio de Incendios Forestales. Además, se deben tomar las medidas apropiadas, por parte del órgano administrativo competente, para reducir la inflamabilidad de la pelusa.

Una posible medida en el **ámbito de la educación** ambiental es realizar acciones divulgativas en colegios e institutos de las zonas donde sean habituales los incendios debidos a esta causa, ya que la causa de incendios por ‘Gamberradas y Juego de Niños’, que clasifica la EGIFweb, suele estar vinculada al origen de estos incendios.

Este año se produjo el mayor número de incendios en época de peligro bajo, y, como se comenta, en abril y las primeras semanas de mayo. Ya se ha explicado que, ante la carestía de precipitaciones y el aumento de las temperaturas, el combustible forestal estaba en mayor disposición para arder. Posteriormente, con las lluvias de finales de mayo, los combustibles acumularon una mayor humedad, reduciendo los incendios en época de peligro medio. Las lluvias de septiembre y octubre también facilitaron la reducción de incendios en ese período medio.

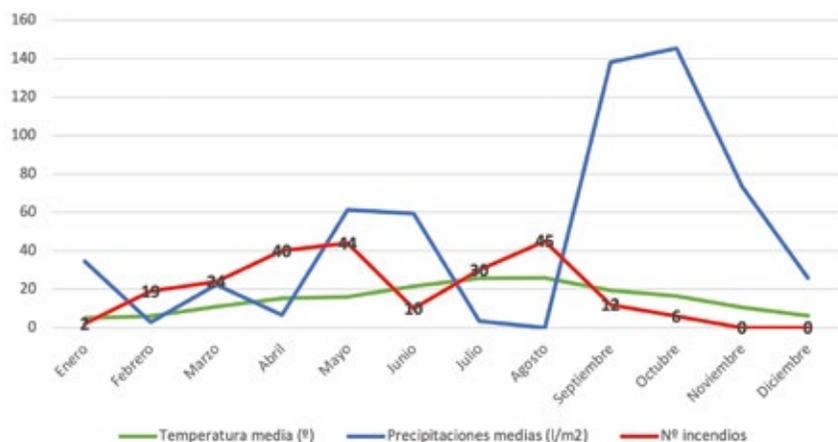
Investigación causas de incendios forestales

BEIF 2023 Incendios por época de peligro



Para comprender la influencia de la temperatura y de las precipitaciones en el número de incendios que se producen, se ha añadido un gráfico que compara estos valores. Téngase en cuenta que los valores de temperatura y precipitaciones son valores medios de cada mes en la Comunidad de Madrid.

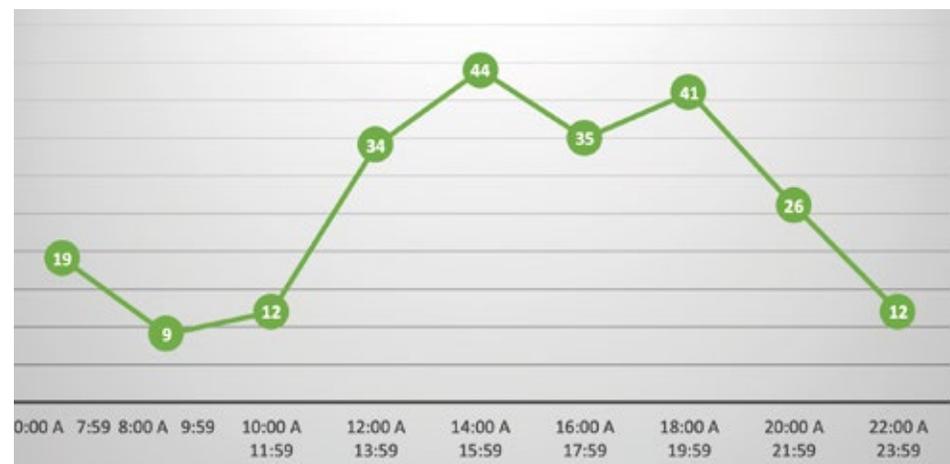
BEIF 2023 N° Incendios vs climatología



Distribución horaria

La distribución a lo largo del día sigue el mismo patrón observado en años anteriores: los incendios forestales ocurren con mayor frecuencia entre las 12:00 y las 20:00 horas, alcanzando su punto máximo cuando la humedad del combustible es más baja, debido a la intensa radiación solar y la acumulación de insolación.

BEIF 2023 N° Incendios por franja horaria



Superficie Afectada

La **superficie forestal** afectada ha sido de **193 hectáreas** (teniendo en cuenta superficies agrícolas afectadas en los incendios forestales, el total asciende a **225 hectáreas**), de las cuales **4,5** son arboladas, y **188,5**, no arboladas. De las no arboladas, 5 hectáreas corresponden a vegetación leñosa, y **183,5**, a herbáceas. Además, se han quemado 32 hectáreas de superficie agrícola o urbana asociada a esos incendios forestales.



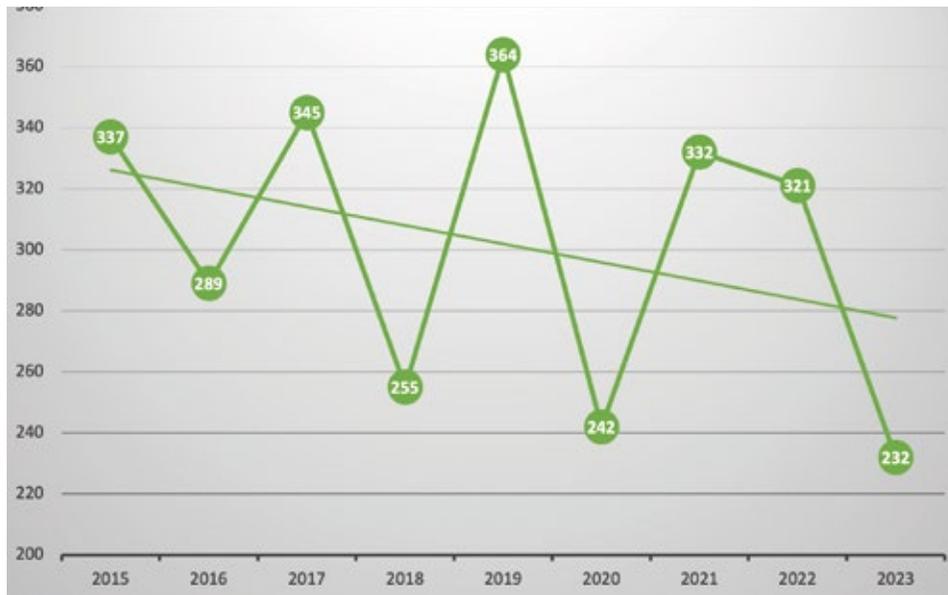
A pesar de tener cuatro episodios de ‘Ola de calor’ y ser el tercer verano más caluroso desde que se tienen registros, durante el verano de 2023 los incendios han disminuido y han afectado a una superficie menor, en gran medida gracias al despliegue de todo el dispositivo vinculado a incendios de la Comunidad de Madrid. No obstante, hay que reseñar que fuera de la campaña de incendios se está produciendo un aumento de los incendios y la superficie quemada, posiblemente debido a las alteraciones del clima que se vienen produciendo, con variaciones más drásticas de las temperaturas y las precipitaciones fuera de la época estival. Se adjunta un cuadro en el que se puede observar cómo la superficie quemada es mucho mayor en los meses de primavera que en los meses de verano, cuando la lógica apuntaría a lo contrario.

BEIF 2023 superficie (Has.)



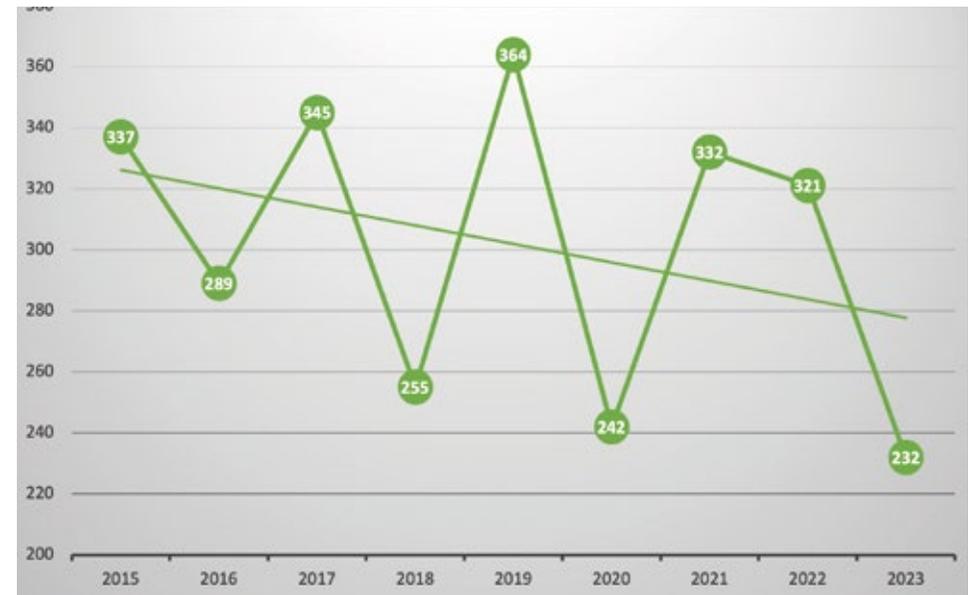
Investigación causas de incendios forestales

Número de incendios 2015-2023



La tendencia anual del número de incendios continúa en descenso, con un 2023 muy favorable, en el que el número de incendios ha disminuido durante el verano. Por otro lado, la superficie afectada por los incendios, que sufrió un aumento alarmante en los años 2019 y 2020 por los grandes siniestros forestales (GIF) producidos, ha disminuido considerablemente en 2023, suponiendo un tercio de la superficie afectada en 2022.

Superficie afectada en has. 2015-2023



Respecto al tipo de incendios que se producen, la mayoría de los siniestros, un 85 %, se quedó en conatos (incendios menores de 1 ha.), porcentaje similar o algo mejor al de años anteriores, probablemente por la detección temprana y la potencia del dispositivo de extinción.

BEIF 2023 Incendios por superficie



Terreno afectado según etiqueta del mapa digital de vegetación de la Comunidad de Madrid (incendios de vegetación no urbanos, tanto agrícolas como forestales)

Se adjunta informe de análisis calculado con Sistemas de Información Geográfica (S.I.G, programa ArcGis 10) sobre el tipo de suelo afectado y su superficie, según la capa de mapa forestal (mapa digital de vegetación de la Comunidad de Madrid), y de perímetros de incendios del 2023, respondiendo a la pregunta ¿qué ardió más en el 2023?

Resumen de terreno afectado por mosaico de vegetación

| ETIQUETA | ÁREA (HAS.) |
|--|-------------------|
| Cultivo de secano herbáceo | 350,991 |
| Matorral | 272,261 |
| Pastizal y erial | 77,0317 |
| Encinar | 74,371 |
| Pinar | 57,1855 |
| Mezcla de pino y otras especies | 21,1616 |
| Vegetación de ribera | 20,70520 |
| Infraestructura lineal | 16,8775 |
| Prado | 16,0609 |
| Cantera, gravera y vertedero | 10,6549 |
| Cantuesar, tomillar y otras especies de pequeño tamaño | 8,64595 |
| Melobar | 8,04743 |
| Viñedo | 6,18229 |
| Zona urbanizada | 5,32692 |
| Mezcla de encina y otras especies | 5,18599 |
| Cultivo de regadío | 4,09315 |
| Chopera | 2,82986 |
| Fresneda | 2,36511 |
| Olivar | 1,25459 |
| Plantación de chopo | 0,640232 |
| Enebral | 0,584534 |
| Mosaico construcción-agrícola | 0,39202 |
| Coscojar | 0,242361 |
| Lámina y curso de agua | 0,225753 |
| Plantación de coníferas | 0,150531 |
| Mezcla de fresno y otras especies | 0,093422 |
| Mezcla de enebro y otras especies | 0,0311 |
| Enebral rastrero | 0,029518 |
| Mezcla de melojo y especies | 0,00086 |
| TOTAL ÁREA (HAS.) | 963,621909 |

1.- Cabe recordar que en 2022, la mayor parte de superficie afectada se la llevaron los terrenos agrícolas de cultivo de secano herbáceo, con 351 hectáreas. Otros terrenos agrícolas afectados en ese año fueron: 6 hectáreas de viñedos y 4 de cultivo de regadío.

De igual modo, en 2021 los cultivos de secano y regadío afectados sumaron 380,67 hectáreas (la mayor parte fueron cultivos de secano, unas 356,69 hectáreas). Sobre terrenos agrícolas, recordamos que en 2020 resultaron afectados con cifras similares al 2021: 387 hectáreas fueron cultivos agrícolas de secano o regadío, de las cuales 368 fueron cultivos de secano. Por tanto, las cifras son parecidas a años anteriores.

2.- En segundo lugar, se vieron afectadas 272 hectáreas de matorrales (sin contar los de pequeñas aromáticas, cantueso, tomillo..., que sumarían otras 8,65 has.). La mayor parte (más de 169 hectáreas) de matorral gipsícola; retamares, cerca de 84 has.; muy por debajo, matorral espinoso de rosáceas, con cerca de 9 hectáreas; jaral, 5 has.; vegetación de ribera de matorral, con más de 4 has.; atochar, 3 hectáreas, y matorral de leguminosas, 2 hectáreas.

Si nos retrotraemos al año 2021, vemos que la afectación de los matorrales se acercó a las 126 hectáreas. En cambio, en 2020, la peor parte se la llevaron los matorrales, con 483 hectáreas. En 2019, se quemaron 63 has. de retamares, 32 de jarales, 26 de brezales, 17 de atochares y 14 de tomillares y cantuesares. Por tanto, **los datos indican cifras superiores a 2021 y 2019, pero muy inferiores a 2020.**

3.- En tercer lugar, pastizales y eriales, que en 2022 sufrieron una afectación de 77 hectáreas, a las que habría que sumar 16 has. de prados.

Prados, pastos y eriales ocuparon el segundo lugar en 2021: en total 138,32 hectáreas (125 has. como pastizal y erial, y 13 como prado). En 2020 se quemó más superficie en este tipo de terrenos (299 hectáreas de prados, pastos y eriales). En 2019, fueron 186 hectáreas. **En este caso, las cifras muestran datos muy inferiores a lo quemado en años anteriores.**

4.- En cuanto al resto de terrenos poblados por especies arbóreas, en 2022 se quemó:

Encinares: casi 73 hectáreas, más 5 has. en mezcla con coníferas, y cerca de 2 hectáreas de encinar adhesionado. (32 has. en 2021, 173 has. en 2020, y 818 has. en 2019).

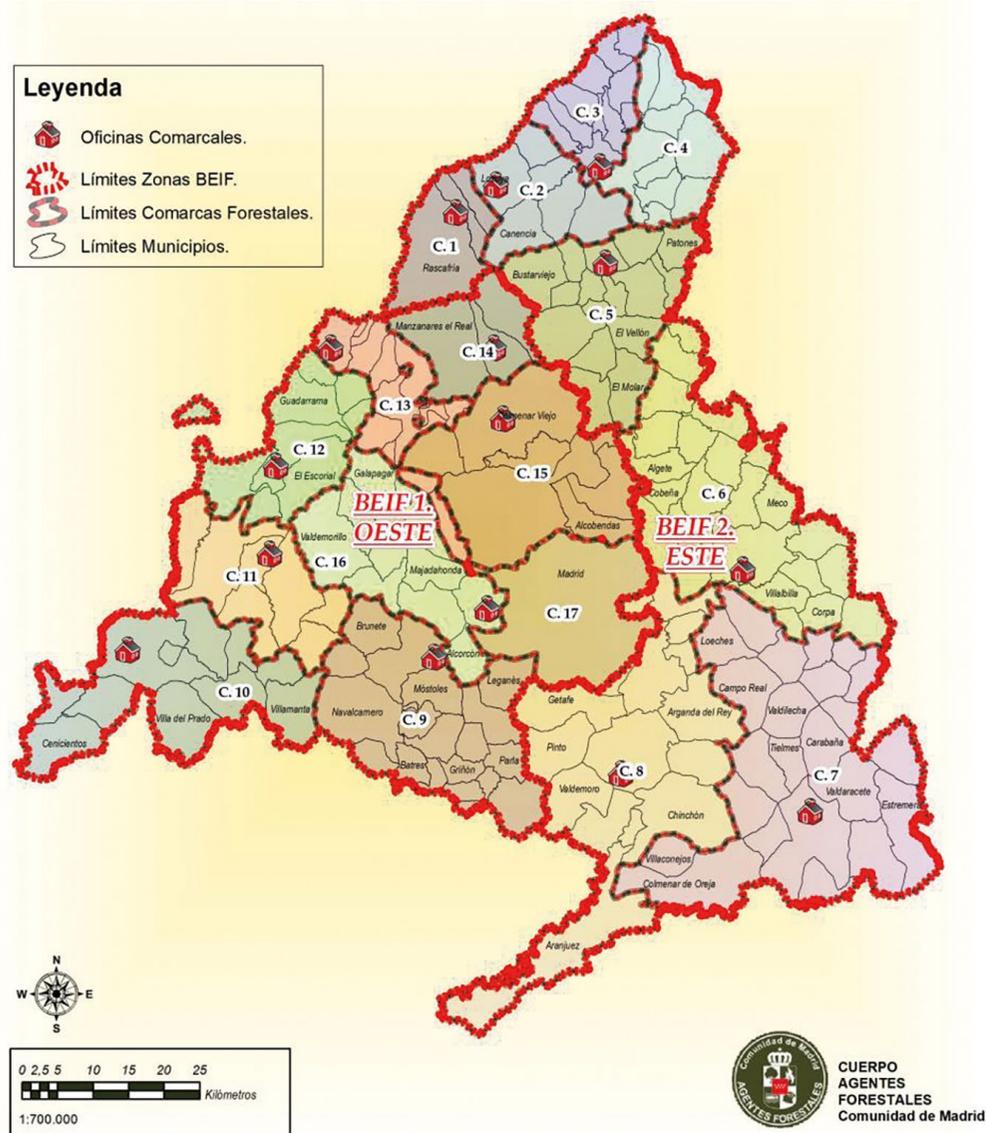
Pinares: 57 hectáreas, más 21 en mezcla con otras especies. La mayoría, **48,5 has. de pino resinero**, y también destacan las casi **19 has. de pino silvestre, en mezcla con otras coníferas.** En 2021, fueron 35,94 has. de pinar, más 12,67 en mezcla con otras especies. En 2020, fueron 26 hectáreas. y en 2019 fueron 828 has.

Melojares: 8 hectáreas en 2022. En 2021, fueron 1,12 has., más 0,46 en mezcla. En 2020, fueron 12 hectáreas, y en 2019, 87 has.

- **Fresnedas: 2,3 hectáreas en 2022;** 8,17 hectáreas, más 0,6 en mezcla, en 2021.
- **Enebral y coscojar: el año 2022, al igual que el 2021, no ha pasado de 1 hectárea.** Sobre el enebral, recordamos que en 2020 fueron 218 has. de enebral puro afectado, más 40 has. en mezcla.



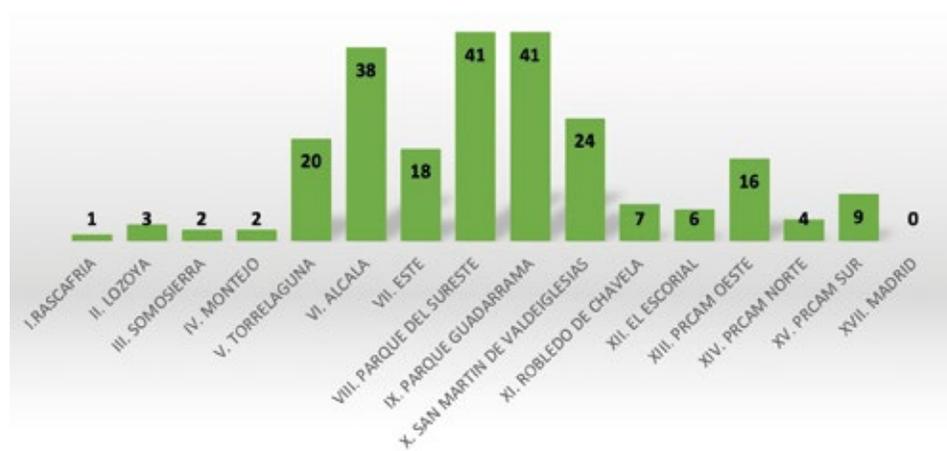
Distribución por comarcas forestales



Repetimos situaciones de años anteriores. La mayoría de los incendios se producen en la zona Sur y Este de la Comunidad de Madrid, comarcas forestales como el **Parque del Sureste (Comarca 8)**, el **Parque del Curso medio del Guadarrama (Comarca 9-16)** y la de **Alcalá (Comarca 6)** son las que acumulan **el mayor número de siniestros**. Estamos hablando de paisajes con mayor aridez, climas más secos y densidades de población más altas. Por lo tanto, la combinación de disponibilidad de combustible vegetal y actividad humana (ya que los incendios por causas naturales son poco comunes) conduce a una mayor incidencia de incendios forestales. En contraste, regiones como Rascafría (Comarca 1), Lozoya (Comarca 2), Buitrago (Comarca 3) y Montejo (Comarca 4), todas en el valle del Lozoya, así como Robledo de Chavela (Comarca 11), sufren menos impacto debido a una menor presencia humana. Sin embargo, el aumento en los últimos años del uso recreativo en estas zonas puede incrementar el riesgo de incendios.

En la comarca 17, dentro del término municipal de Madrid, el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid es, como en ocasiones precedentes, responsable de la extinción de los incendios forestales en su municipio. Por tanto, estos incendios no suelen ser registrados por el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a menos que intervenga algún medio de la Comunidad. El Cuerpo de Agentes Forestales llevó a cabo una evaluación de los incendios forestales ocurridos en 2020 que fueron atendidos por el municipio de Madrid y sobre los que facilitó datos, llegando a la conclusión de que la mayoría de ellos están relacionados con asentamientos de infraviviendas en la Cañada Real Galiana y Fuencarral-El Pardo.

BEIF 2023 Incendios por comarca



Causalidad de los incendios

Determinar el origen de los incendios es esencial para la investigación. Por ende, detallaremos minuciosamente los datos recopilados para intentar una representación lo más precisa posible de la realidad.

Al analizar los incendios según sus causas, podemos comprender el porqué de su origen. La combinación de causas accidentales y negligentes constituye prácticamente la mitad del total de incendios. Además, la cantidad de incendios debidos a negligencia es igual a los provocados intencionalmente.

Estas tres categorías son cruciales para el análisis, ya que reflejan la influencia del factor humano, y es sobre este factor sobre el cual podemos intervenir. Los incendios por causas naturales, principalmente rayos, dependen de la frecuencia de tormentas, especialmente las secas, que parecen aumentar en los últimos años, posiblemente por el cambio climático. En el caso de los incendios provocados por rayos, es necesario implementar medidas preventivas en las áreas forestales para evitar la propagación de estos incendios. Respecto a los incendios de causa desconocida (este año han aumentado levemente), es fundamental reducir este porcentaje mediante la investigación para comprender mejor la casuística de los incendios forestales. Las reproducciones de siniestros suelen representar un número muy bajo que no influye significativamente en el análisis global, pero es importante mejorar las labores de remate para prevenir su ocurrencia.

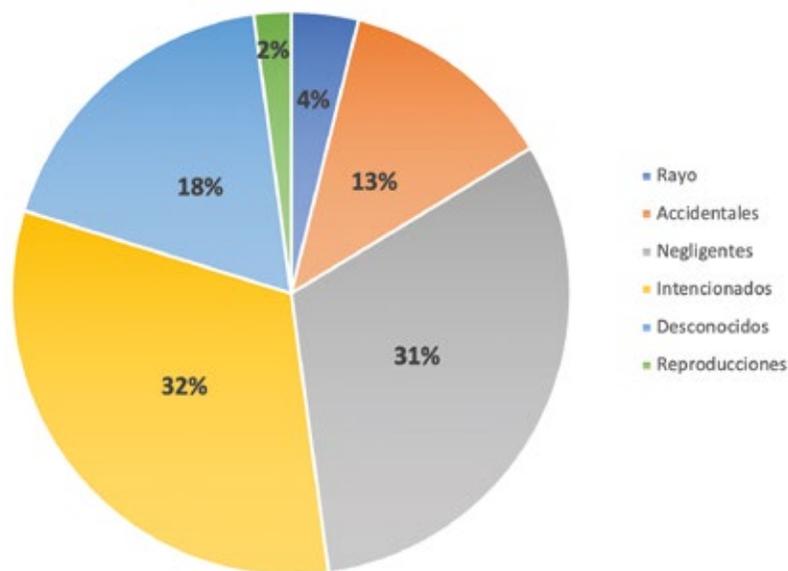
El análisis cartográfico detalla los principales tipos de causas. Entre las principales causas por negligencia/accidentes destacan la quema de residuos, las quemas agrícolas en sus diversas formas, la quema de vehículos, el uso de maquinaria en el monte o en áreas cercanas (desbrozadoras, equipos de soldadura, radiales, etc.), problemas en la red eléctrica (roturas, impactos, electrocuciones o problemas en los transformadores) y actos vandálicos y juegos de niños, que siguen siendo preocupantes, especialmente durante la dispersión del vilano de los chopos. Curiosamente,

Investigación causas de incendios forestales

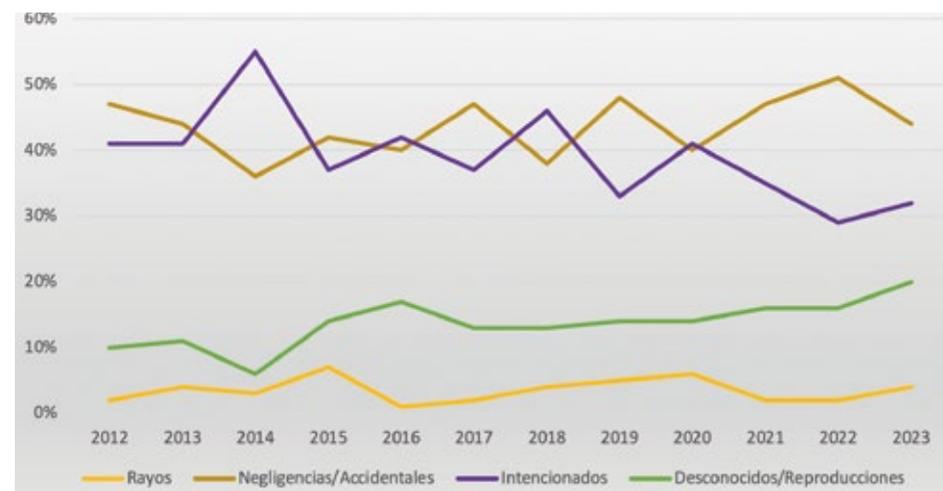
en 2023 se han registrado siete incendios en toda la Comunidad atribuidos a fumadores. La misma cifra que el año pasado, a pesar de haber tenido un número global de incendios menor.

En cuanto a los incendios intencionados, en muchos casos resulta complicado determinar la motivación de los autores, por lo que en la mayoría de los casos esta permanece desconocida. Entre las motivaciones más probables, según los indicadores de actividad, destacan el control de la fauna silvestre y la caza, así como aquellas relacionadas con actividades agrícolas y ganaderas. Se observa que estas motivaciones son más frecuentes durante periodos de bajo riesgo, a finales del invierno y principios de la primavera.

BEIF 2023 Distribución tipo de causa %



Evolución histórica de causas de incendios forestales



Al analizar la evolución histórica de los últimos 11 años en términos del número de incendios, se observa que la cantidad de incendios provocados intencionalmente se mantiene constante, con una ligera tendencia descendente, mientras que se evidencia variabilidad en aquellos causados por negligencia o accidentes, en función del global de incendios ocurridos.



Investigación causas de incendios forestales

Total de incendios y correlación con incendios negligentes y accidentales



En la gráfica de arriba, que muestra la relación entre el número total de incendios y aquellos causados por negligencia o accidentes, se aprecia que las líneas permanecen casi paralelas a lo largo de los años. Esto indica que, en general, cuando aumenta el número total de incendios, también lo hace proporcionalmente el número ocasionado por estas causas.

Por otro lado, al observar la gráfica de la derecha, se evidencia que el número de incendios intencionados mantiene una tendencia uniforme en el tiempo. Durante los años 2022 y 2023, hemos logrado reducir este tipo de incendios a menos de cien, alcanzando las cifras más bajas en los últimos años. Sin embargo, la línea temporal de incendios intencionados prácticamente se mantiene constante y no se ve afectada por el número total de incendios, el cual fluctúa en función de condiciones externas,

Total de incendios y correlación con los incendios intencionados



principalmente climáticas. Esto sugiere la existencia de una 'bolsa' de incendios causados intencionalmente que permanece estable, a pesar de las variaciones climáticas, y que podría estar relacionada con condiciones sociales de uso del fuego, aun así hay que destacar que ha ido disminuyendo levemente en los últimos años.

Para reducir el número de incendios intencionados, sería necesario abordar de manera más efectiva este factor social, mediante medidas informativas, educativas, disuasorias y, en última instancia, coercitivas.

3. PARTICULARIDADES BEIF ESTE

En 2023, los municipios con mayor incidencia de incendios han sido **Aranjuez, Alcalá de Henares y San Martín de la Vega**, con 8 incendios cada uno. La casuística de estos incendios sigue estando muy vinculada a **quemadas en el medio agrícola** o a **'gamberradas – juegos de niños'**, además de incendios vinculados a **'Quema de carrizales'** y actividades de **pesca**. El intenso uso agrícola de las vegas del Tajo y Jarama, y la densa población de estos municipios, especialmente Alcalá de Henares, se encuentran entre los factores que favorecen los incendios en estos municipios. No obstante, hay que destacar que Aranjuez ha reducido a casi la mitad el número de incendios con respecto al año pasado, pasando de 15 a 8 siniestros en 2023.

Otros municipios con alta incidencia de incendios en 2023, dentro de la BEIF 2 Este, han sido Chinchón, con 7 incendios, y **Ciempozuelos**, con 6 siniestros. En ambos casos, muy vinculados a **carrizales y actividades agrícolas. Fuente el Saz del Jarama y Rivas Vaciamadrid**, con 5 incendios cada uno de ellos, con diferentes vinculaciones. En el caso de Fuente el Saz, vinculados al **Vilano de los chopos**, y reproducciones de incendios debidos a esa causa. En el caso de Rivas, debido principalmente a motivaciones de **'pesca'** en el entorno de la laguna del Campillo.

Cabe destacar también los incendios producidos entre Valdetorres del Jarama y Talamanca del Jarama. Un total de 5 incendios, vinculados a **'Vilano'** y **'Gamberradas y Juego de Niños'**, en el área recreativa de Puente Romano y la Chopera del filtro verde de Talamanca. En este último caso, hay que destacar que el mal estado de la vegetación y la presencia de madera muerta de la chopera decadente, han facilitado la reproducción de algunos incendios en este monte.

La tónica en el resto de los municipios es similar a la de los años precedentes, destacando que San Fernando de Henares y Coslada han reducido notablemente los incendios, pasando de 9 y 7 incendios a 4 y 1 siniestro, respectivamente.





En el entorno de **Pinilla del Valle**, han desaparecido totalmente los incendios desde la intervención y operativo que se llevó a cabo en los años 2021 y 2022 con el Grupo de Medio Ambiente del Cuerpo Nacional de Policía.

Sobre el caso de incendiario de la primavera de 2021, en el entorno de la urbanización **Eurovillas, en los municipios de Villar del Olmo y Nuevo Baztán**, no se han vuelto a producir nuevos incendios. La Fiscalía de Área de Medio Ambiente de Alcalá de Henares informó que, finalmente, se consideró como inimputable al presunto responsable debido a su salud mental.

En 2023 no se ha producido ningún incendio forestal por **cosechadoras**, muy probablemente por las lluvias de final de primavera y principio de verano, frente a los dos de 2022, recuperando las buenas cifras de 2020 y 2018. Se puede, por tanto, considerar un magnífico resultado, dejando patente la importancia de insistir en las campañas de control de cosechadoras para que se cumpla la normativa INFORMA de prevención en esta materia. Con la nueva redacción prevista para el LINFOMA, se debe intentar ampliar las medidas preventivas de las cosechadoras a otro tipo de maquinaria como empacadoras y segadoras de otro tipo, que actualmente tienen una regulación exigua. En esta casuística, la campaña 2023 ha sido buena por las lluvias caídas, como ya se ha mencionado, pero sería **recomendable** como medida preventiva **detener los trabajos de cosecha a partir de las 15 horas**, pues es cuando se produce una menor humedad ambiental y de los combustibles, pero siempre teniendo en cuenta las condiciones climatológicas y la probabilidad de ignición e índice de riesgo.

Los incendios forestales producidos por **líneas eléctricas**, en 2023, se han reducido a 3, una cifra ligeramente inferior a las de los dos últimos años, y que viene a confirmar la reducción a la baja de los años anteriores. El motivo, como se ha mencionado en memorias anteriores, estaría vinculado a las actuaciones realizadas para evitar la electrocución de aves, que por otro lado también ayudan a la reducción de incendios debidos a esta causa.

Investigación causas de incendios forestales

Hay que hacer especial mención a los incendios producidos en carrizales, especialmente en los ocurridos en la vega del río Jarama. Este tipo de incendios, que se producen fuera de la época de peligro (al final del invierno y principio de la primavera), han producido los incendios que han afectado a una mayor superficie en 2023. Sería conveniente establecer campañas de vigilancia, aunque fueran disuasorias, para evitar este tipo de incendios, que acaban con el refugio de numerosa avifauna.

En 2023, se han detectado incendios que se originan por otras causas delictivas. Es el caso del incendio de Santorcaz, en el que se estaba desmantelando ilegalmente una nave para sustraer los metales, o el incendio de agosto en Talamanca del Jarama, originado por el corte con radial mientras se desguazaban vehículos presuntamente robados. Este tipo de incendios requiere coordinación con otras fuerzas y cuerpos de seguridad, ya que el delito original queda fuera de nuestro ámbito de competencias.

Destacar, en 2023, la buena colaboración con la Policía Local de Villalbilla, en los incendios que se produjeron en este municipio y, en especial, gracias a la implicación y compromiso de su Jefe de Policía.

4. PARTICULARIDADES BEIF OESTE

En este año 2023 no se ha producido ningún gran incendio forestal, lo que ha repercutido en la reducción de la superficie afectada, como ya se ha comentado en el análisis general.

Solamente 9 de los 106 incendios investigados han superado la superficie de 1 hectárea, y solo dos de ellos superan las 3 has de superficie afectada, no habiendo incendios de superficie mayor a 3,95 has.

En el municipio de **Griñón**, tras el episodio de supuesto incendiarismo del año 2022, y los operativos de vigilancia y recabado de información que ha desarrollado la BEIF, junto a la comarca 9, no se ha producido ni un solo incendio en dicho municipio a lo largo de 2023.





No se ha repetido la recurrencia de incendios en Fuencarral-El Pardo del año 2022, ni los casos de Moralzarzal y Coto Las Suertes, en Collado Villalba, de años anteriores.

Respecto a la situación en el **Poblado de las Sabinas (Móstoles-Arroyomolinos), intersección del río Guadarrama con la A-5**, ha continuado el descenso de incendios asociados a quema de basuras y enganches eléctricos ilegales, aparentemente vinculado al desmantelamiento progresivo de dicho poblado, algo que se viene haciendo notar desde 2019. En 2023 se han registrado un total de siete conatos.

Como ya se ha comentado anteriormente, los incendios forestales atendidos por el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, casi todos en las zonas de Cañada Real Galiana y Fuencarral-El Pardo, no se han contabilizado en la estadística de la Comunidad de Madrid. La experiencia de años anteriores nos indica que casi siempre son incendios relacionados con la actividad de los poblados chabolistas de ambas zonas, como quemas de basuras, y generalmente con escasa afección al terreno forestal, ya de por sí muy degradado en esas zonas.

5. CONCLUSIONES

Conclusiones generales

El **40,5% de los incendios** se han producido durante la **época de peligro alto** de incendios forestales (julio, agosto y septiembre), mientras que el **59,5% de los siniestros han tenido lugar durante el resto del año**. El mes con mayor número de incendios fue agosto, con 45 siniestros, un 19,4% del total, seguido muy de cerca por mayo, con 44 incendios, y abril, con 40, un 19% y un 17,2%, respectivamente. Estos porcentajes son singularmente diferentes a los de los tres años anteriores. En este caso, hemos tenido cifras más similares a la excepción que supuso el 2019. Como en aquella ocasión, es muy probable que la incidencia de incendios se deba a

un período de sequía, que coincide en el tiempo con la floración de las salicáceas y la dispersión de sus semillas. Sendos factores han propiciado que hubiera mucho combustible disponible para arder junto con la pelusa de los chopos, que funciona como acelerante en el inicio de los fuegos.

La frecuencia de incendios no muestra variaciones significativas en relación con el **día de la semana** en que ocurren, ya sea durante los días laborales o los fines de semana y festivos. Estas cifras se mantienen constantes con respecto a las observadas en los últimos años, especialmente desde que se implementaron restricciones sobre el uso del fuego en barbacoas en áreas recreativas, según lo establecido por el plan INFOMA en 2017. Además, se ha notado un aumento en la concienciación de la población sobre el manejo responsable del fuego.

Las medidas implementadas para regular el uso socio-recreativo del medio natural en estos últimos años han demostrado resultados positivos, evidenciados por la notable disminución en la incidencia de episodios relacionados con barbacoas y actividades similares, alcanzando niveles insospechados hace pocos años. Sin embargo, es importante tener presente que el uso social del monte, especialmente con fines deportivos, está en constante aumento, lo que subraya la necesidad de mantener una sólida concienciación ciudadana en relación a los incendios forestales, así como implementar medidas preventivas y de control del uso del fuego para actividades recreativas. Adicionalmente, sería beneficioso lanzar campañas de educación ambiental en las escuelas de municipios que cuenten con áreas recreativas de alta incidencia de fuegos, especialmente en aquellos afectados por incendios de pelusa de los chopos, con el fin de concienciar a las generaciones más jóvenes sobre este peligro y fomentar comportamientos responsables desde temprana edad.

Se ha observado una tendencia recurrente en la hora de inicio de los incendios, concentrándose principalmente entre las 16:00 y las 18:00 horas. Este fenómeno coincide con el momento en que el combustible fino muerto ha sido más expuesto a la insolación, lo que provoca una disminución significativa de la humedad del mismo. No obstante, en **2023**, el grueso de los incendios





se ha producido unas horas antes de ese tramo: el **19% de los incendios** se han producido **entre las 14:00 y las 16:00 horas**, una franja ligeramente más temprana que lo que se viene observando en años anteriores. Sea como fuere, se trata de cifras muy similares a las de años anteriores y nuevamente se recomienda que se debe **extremar la vigilancia y la disponibilidad de personal a partir de las 15:00 horas** durante la campaña de incendios.

Llevamos tres años sin que **se produzcan grandes incendios**, superiores a 500 hectáreas (GIF), en la Comunidad de Madrid, y la superficie forestal ha disminuido a menos de un tercio de la superficie afectada el año pasado. Solo se han visto afectadas **193 hectáreas**, frente a las 644 has. de 2022, y las 494 del 2021. Y muy inferiores a las preocupantes cifras de 2020, con 1.327 hectáreas, o 2019, con 3.088. De las **193 hectáreas de vegetación forestal, 188,5 has. se consideran superficie forestal desarbolada, y solo 4,5 hectáreas, arboladas.**

Por tanto, se mantiene el descenso de la superficie forestal afectada notablemente con respecto a la media, pero hay que estar vigilantes ante los grandes incendios que pudieran acontecer, ya que son estos los que hacen que se incremente significativamente la superficie afectada. En 2023, ningún incendio ha superado las 100 hectáreas de superficie afectada. Ni siquiera se han acercado, quedando el más extenso por debajo de las 30 hectáreas, que fue el que se produjo en Talamanca del Jarama, el 8 de mayo.

Reiteramos una vez más que la tendencia climática, cada vez más extrema, podría propiciar la aparición de grandes incendios. Una detección rápida y una respuesta inmediata facilitarán el control inicial de estos siniestros, contribuyendo así a reducir la superficie afectada.

Como se puede observar en la segunda gráfica de la página 156, la tendencia de los incendios intencionados es a disminuir ligeramente cada año, pero esta disminución es muy pequeña y el número de incendios de estas características se mantiene constante a lo largo de los años. Según nuestras observaciones, la persistencia de tales incendios intencionados no parece estar influenciada por el clima o causas adversas, sino que puede estar

Investigación causas de incendios forestales

relacionada con motivaciones de uso social del fuego, las prácticas tradicionales, la caza y la pesca, y un número de incendios por ‘causas desconocidas’, que en muchos casos apuntan a los motivos antes mencionados. Para reducir los incendios provocados, es necesario tomar medidas en el entorno social a través de medidas educativas y disuasorias y, finalmente, mediante medidas coercitivas, si fuera necesario.

Los incendios producidos por **escape de vehículos o por accidente de los mismos** en la Comunidad de Madrid, se han reducido de 19 siniestros en 2022, a solo 5 incendios en 2023. La tendencia de los incendios por este tipo de causalidad en los últimos años ha sido la de aumentar paulatinamente. Sin embargo, este año ha disminuido significativamente, a pesar de ser considerado un año con un verano caluroso. No obstante, el hecho de que se produjeran lluvias en los meses de mayo y junio, disminuyó la disponibilidad de los combustibles finos y muertos para arder, al tener una mayor humedad. Normalmente este tipo de incendios se produce por contacto de los vehículos, en sus partes más calientes, con la vegetación, o por la emisión de partículas de escape. Para que se produzca la ignición es necesario que la probabilidad de la misma sea muy alta. Por suerte, en las fechas en las que se podría haber dado esta circunstancia, no ha ocurrido. Por lo que ha sido una circunstancia concreta la que ha repercutido en las bajas cifras de este año. Por consiguiente, conviene estar vigilante ante este tipo de causas, ya que se suele dar en entornos peligrosos para el monte, especialmente en carreteras de montaña. Además, en la Comunidad de Madrid se han producido incendios muy serios debidos a este tipo de causas. Recordemos el incendio en Aranjuez de 2022 por el reventón de una rueda de un camión, y que afectó a 263 hectáreas, el de Batres, de 2021, afectando a 200 has., el de Robledo de Chavela, en 2020, que afectó a 1000 hectáreas, o el del Puerto de la Morcuera, en 2019, con 200 has. quemadas, etc.

Una vez más, destacamos el mayor uso del medio natural observado en los últimos años. Debido a las restricciones del INFOMA, en las áreas recreativas ya no se utiliza el fuego para cocinar. Por el contrario, las actividades recreativas de la población en la naturaleza han aumentado. El impacto de

la sociedad sobre la naturaleza provoca una alta presión sobre el medio ambiente. Se viene observando un aumento de las actividades deportivas en el medio natural, con competiciones con multitud de participantes que generan residuos y dañan los espacios utilizados. Reiteramos la necesidad de realizar campañas de sensibilización y prevención para impedir que un uso inadecuado del medio natural pueda desembocar en un aumento de los incendios forestales. Y, si fuese necesario, limitar su uso, especialmente para grandes eventos deportivos, en zonas de alto valor ecológico.





Principales conclusiones sobre prevención de incendios forestales en 2023

Servicios de vigilancia:

Los servicios de vigilancia móvil constituyen uno de los recursos fundamentales en la prevención de incendios forestales por parte del CAF, desempeñando un papel activo en la detección temprana de los incendios.

- Control y vigilancia de **Maquinaria Agrícola, Cosechadoras**, y sus medidas preventivas para los trabajos próximos a terrenos forestales. Estos controles han sido muy eficaces para difundir entre los agricultores las medidas preventivas que requiere el INFOMA, y reducir el número de incendios forestales.
- Control de la **Pelusa del Chopo**. Es imperativo mantener el dispositivo de vigilancia y evaluación de zonas con acumulación de pelusa de chopo y comunicar al Servicio de Incendios Forestales la información recabada para poder responder de manera oportuna ante cualquier riesgo de incendio. El incremento en la afluencia de visitantes al medio natural es una tendencia creciente, y una primavera en la que coincida la floración con un período seco podría ocasionar un aumento en el número de incendios. Alguno de los incendios más peligrosos que se produjeron el pasado año se debió a este motivo.
- **Requerimientos de Fiscalía**, En 2022, se retomó la revisión de zonas con alto riesgo de incendios a petición del Ministerio Fiscal: áreas recreativas, vías férreas, líneas eléctricas, vertederos y otros. En 2023, se ha solicitado, por parte de la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente Urbanismo de FGE, que se comuniquen las nuevas zonas con alto riesgo de incendios, o en las que persista el mismo. Es previsible que se vuelva a solicitar la misma actuación en 2024. Además, la FGE ha solicitado que se le informe de todos los incendios con presunto responsable y con trascendencia penal, para lo que se implementó un nuevo registro. La información solicitada se traslada mensualmente.
- **Servicios de Vigilancia Especiales por sospecha de Incendiarismo**.

Investigación causas de incendios forestales

Los trabajadores de la construcción tienen un escaso conocimiento de las autorizaciones necesarias o medidas preventivas requeridas por el INFOMA cuando utilizan maquinaria cerca de terreno forestal, por lo que sería muy interesante la implementación de campañas divulgativas en este sentido.

Vigilancia e inspección en 'interfaz' urbano-forestal, especialmente en los municipios ZAR, o aquellas que se establezcan a raíz de las nuevas definiciones normativas, para verificación del cumplimiento de las medidas preventivas obligatorias. O, en su caso, elevar informes al Servicio de Incendios Forestales para que, en caso de que lo considere necesario, requiera las medidas preventivas que se crean convenientes.

Las revisiones de las **líneas eléctricas**, realizadas para prevenir la electrocución de aves, han permitido corregir numerosos puntos de apoyo, lo que a su vez ha reducido significativamente el riesgo de incendios.

Las 'Olas de calor' de los últimos años son de mayor intensidad y duración. En tal sentido, 2023 ha sido considerado el tercer verano más caluroso desde que hay registros. Es durante las 'Olas de calor' cuando suelen producirse los incendios forestales más peligrosos y la simultaneidad de los mismos. Convendría realizar **campañas preventivas en función de la peligrosidad real de la época**, con paralización de trabajos y labores de riesgo y limitación de acceso a determinadas áreas de alto valor ecológico.

